



DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO. INFORME ANUALIDAD 2019

**INFORME DE CONTROL RELATIVO A LA
ADECUACIÓN DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR
LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE LA COMISIÓN A LA
NORMATIVA PROCEDIMENTAL APLICABLE**

protestas que unas veces adoptan la forma de denuncias al amparo de la norma quinta del código de conducta de la CNMC, y, otras, las más, simples muestras de descontento que, motivan, no obstante, la intervención o mediación oficial y/u oficiosa, respectivamente, de este Departamento, esperamos que con acierto y cierto nivel de éxito.

La dificultad primigenia que, desgraciadamente se mantiene, parcialmente, en el tiempo, traía y trae causa de la fórmula de concentración que supuso la Comisión al agrupar las funciones que hasta la fecha correspondían a diferentes organismos (Energía, Mercado de las Telecomunicaciones, Competencia, Regulación Ferroviaria, Postal, Regulación Económica Aeroportuaria y Medios Audiovisuales).

Aun cuando es cierto que, ya en 2018 y más acuciadamente en 2019⁴, se observa un mayor engranaje entre las diferentes direcciones sectoriales de la CNMC, las circunstancias reseñadas en el párrafo precedente, el propio diseño de la institución y su estatus o régimen jurídico, han contribuido al surgimiento de problemas que, aparentemente administrativos o gubernativos, han generado gran inquietud y porque no decirlo, descontento entre los empleados públicos de la CNMC.

Tales problemas derivados en la mayoría de las ocasiones de las rigideces o servidumbres que la legislación imponía a esta presumible Autoridad Administrativa Independiente⁵, a la postre se tradujeron en diferentes regímenes jurídicos que determinaron a su vez dispares derechos, obligaciones e incluso emolumentos para los que hacían el mismo trabajo.

Así, mientras unos trabajadores disfrutaban de una determinada acción social frente a otros que, o bien carecían de ella, o, era significativamente inferior en derechos, otros tenían un régimen de jornada y horario en la CNMC distante del compañero con el comparten despacho. La falta de uniformidad cotidiana acrecienta el factor diferencial

⁴ Aun cuando el informe refiere al año 2018, dado que el mismo ha sido confeccionado durante el año 2019, resulta inevitable la cita de lo sucedido en ese año y su relación con el 2018 auditado.

⁵ Parece importante recordar al respecto el tenor del Dictamen del Consejo de Estado al entoneces anteproyecto de ley de Régimen Jurídico del Sector Público, hoy Ley 40/2015, que obligara a separar las Autoridades Administrativas Independientes de la Administración vinculada o dependiente de la Adninsitración del Estado.

<https://www.consejo-estado.es/transparencia/view.php?id=361>

De acuerdo con los trabajos de control procedimental efectuados a lo largo del año 2019 por este Departamento, se puede concluir que las decisiones adoptadas por los Órganos Directivos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en el ejercicio de las funciones que tienen respectivamente atribuidas por el ordenamiento vigente han sido adoptadas, en la mayoría de las ocasiones, de conformidad a la normativa y procedimientos aplicables.

Por el contrario, el DCI reitera la necesidad de moderar ciertos criterios interpretativos ya puestos de manifiesto en el informe de control relativo al año 2015¹¹ que, a la postre, han contribuido a escenificar como antes se ha expresado, una realidad muy distante de la teleología de la norma que posibilitaba mayor sinergia entre ambas salas mediante el conocimiento del Pleno.

Se reitera ahora el conjunto de consideraciones que sobre las limitaciones legales a la configuración jurídica de la CNMC recogía aquel informe, no obstante, su consideración de Autoridad Administrativa Independiente, así como el resto de apreciaciones en nada alteradas por el transcurso de un nuevo año.

El Director del Departamento de Control Interno

Carlos Balmisa García-Serrano

¹¹ Se incorpora link al Informe de Control Interno del año 2015

[file:///D:/Users/mpgalan/Downloads/CNMC Informe CI Memoria 2015 %20\(13\).pdf](file:///D:/Users/mpgalan/Downloads/CNMC%20Informe%20CI%20Memoria%202015%20(13).pdf)

